



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0578>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL JULCUY

PUBLIC CONTRACTING PROCESSES IN THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF THE JULCUY PARISH

Soledispa-Reyes Sara Geoconda ¹; Castillo-Plúa Aynne Maciel ²

¹ Universidad Estatal Del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: sara.soledispa@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-002-8658-0709>

² Universidad Estatal Del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.

Correo: castillo-aynne8192@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-7927-9970>

Resumen

La investigación propuesta nace con el objetivo de mejorar el proceso de contratación efectuados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Julcuy, con el propósito En este marco, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) como el de la parroquia Julcuy, han sido facultados para realizar procesos de contratación pública en beneficio de su comunidad. El análisis del presupuesto del GAD Parroquial Julcuy para 2023 revela un enfoque significativo en el gasto de inversión (69,13%), seguido del gasto corriente (16,71%) y la aplicación del financiamiento (14,16%). La eficiencia en la ejecución presupuestaria ha sido alta, con un 94,69% del presupuesto comprometido y un 70,11% del mismo ya pagado. La metodología aplicada en este estudio se enfocó en la perspectiva cuantitativa, de tipo descriptiva, donde complemento un diseño documental-bibliográfico. Los procesos de contratación pública en el GAD Parroquial Julcuy se alinean con el marco legal y buscan maximizar la eficiencia en el uso de los recursos. La planificación cuidadosa y la diversidad de modalidades de contratación permiten al GAD cumplir con sus objetivos de desarrollo comunitario, aunque se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión para asegurar la calidad y eficacia de los proyectos ejecutados.

Palabras claves: Proceso de contratación, publica, planificación, objetivos, control y supervisión.

Abstract

The proposed research was born with the aim of improving the contracting process carried out by the Julcuy Decentralized Autonomous Government of the Parish, with the purpose In this framework, the Decentralized Autonomous Governments (GAD) such as that of the Julcuy parish, have been empowered to carry out public contracting processes for the benefit of their community. The analysis of the Julcuy Parish GAD budget for 2023 reveals a significant focus on investment expenditure (69.13%), followed by current expenditure (16.71%) and the application of financing (14.16%). The efficiency in budget execution has been high, with 94.69% of the budget committed and 70.11% of it already paid. The methodology applied in this study focused on the quantitative perspective, of a descriptive type, where it complements a documentary-bibliographic design. The public procurement processes in the Julcuy Parish GAD are aligned with the legal framework and seek to maximize efficiency in the use of resources. Careful planning and the diversity of contracting modalities allow the GAD to meet its community development objectives, although it is recommended to continue strengthening the control and supervision mechanisms to ensure the quality and effectiveness of the projects executed.

Keywords: Contracting process, publication, planning, objectives, control and supervision.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 29 de julio de 2024.

Fecha de aceptación: 16 de septiembre de 2024.

Fecha de publicación: 10 de enero de 2025.



1. Introducción

De acuerdo con el mandato constitucional, la misión pública tiene por objeto asegurar la gestión eficaz y eficiente de los recursos materiales, económicos, sociales y naturales, entre otros, en favor de los ciudadanos y la promoción del buen vivir. Para hacer efectivas las políticas públicas, la organización de las mismas desarrolla tácticas y acciones. La idea de gobiernos autónomos, que es seguida por las personas que integran la comunidad y que participan, deciden y ejecutan los proyectos, apoya el beneficio del progreso sostenible en las regiones en el que se implementan.

El Estado ecuatoriano en la organización de sus territorios y garantizar el desempeño de las comunidades, se encuentra dividido según los siguientes autores (Álvarez & Bremero, 2022) expresan lo siguiente:

El Estado ecuatoriano, se encuentra conformado por veinticuatro provincias, las cuales están divididas en cantones y éstos a su vez en parroquias, recintos y barrios, donde se ubican las viviendas que han sido

construidas en mucho de los casos sin ninguna planificación, lo que se ha convertido en un verdadero reto para quienes tienen el trabajo de ir ordenando el territorio, según leyes vigentes y direccionando lo urbanístico. (p.21)

En este orden de ideas, se han puesto en marcha políticas de descentralización y el fortalecimiento de los ámbitos comunicatorios, a través de los gobiernos autónomos descentralizados, repartidos por todas las provincias ecuatorianas, facilitando algunos oficios entregando el poder a las comunidades. Esto se hace con el fin de lograr los fines del Estado, de una administración eficaz. Por tanto, al GAD parroquial Julcuy se les otorga la facultad de realizar compras públicas para su parroquia como resultado de este proceso de gestión pública, asumido por el Estado. En este sentido, se promulga la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (2008) en materia de contratación.

Por consiguiente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008) establece lo siguiente:



Artículo. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Por ello, el nuevo rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales respecto a la descentralización implica necesariamente el desarrollo de capacidades de gestión y de manejo para responder a la consecución del mandato constitucional. (Merchán Ponce et al., p.201). Por tanto, el compromiso con el desarrollo comunitario se refiere a la participación y cooperación individual y colectiva de las personas que viven en comunidades para lograr objetivos comunes (Vélez, Paz, & Hernández, 2019).

En este sentido, se los autores (Yanzaguano, Garcés, & Navas, 2022) indican lo siguiente:

Se entiende que los ciudadanos llegan a ser los primeros en percibir y analizar la buena o mala

gestión de estos GADS. Fortalezas o debilidades que presenten las instituciones públicas pueden contribuir o afectar en el desarrollo continuo de la ciudadanía y de su comunidad. (p.199)

De acuerdo, a los planteamientos formulados por los investigadores se presenta como objetivo general de la presente investigación describir los procesos de contratación pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Julcuy.

Contratación pública de Ecuador

El estado ecuatoriano tiene un sistema de contratación pública que rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Es un sistema porque es un conjunto articulado y coordinado de elementos que coadyuvan a la gestión de la contratación pública (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

La cual está compuesta de los siguientes elementos:

- Principios
- Normas
- Herramientas

- Informáticas
(portal.www.sercop.gob.ec)
- Procedimientos
- Marco institucional

La contratación pública del Ecuador en el sector publico comprende los siguientes aspectos entre otros: la necesidad del compromiso de la alta dirección como garantía de éxito del sistema, el control de la documentación interna y la normativa aplicable, la planificación adecuada de las actividades, el desarrollo del trabajo enfocado hacia el cumplimiento de los requisitos del ciudadano, el diseño y aplicación de mecanismos de revisión y validación, el seguimiento y monitoreo de procesos mediante indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, el uso de herramientas analíticas para la detección de problemas, la prevención de impactos negativos mediante el análisis y administración de riesgos y al ejecución de obras públicas periódicas para evaluar el estado del sistema.

El sistema de gestión para el sector público, establecido mediante la ley 872 de 2003, es la herramienta que ayuda a fortalecer la gestión de su entidad, mejora la capacidad para

cumplir su propósito institucional y sus obligaciones legales. (Ley 872 de 2023, sistema de gestión para el sector público, 2023)

Beneficios del sistema de contratación pública del Ecuador

Cumplimiento de mandato legal: La ley 872 de 2023 establece que las entidades del sector público deben implementar el sistema de gestión para la gestión pública como parte de las herramientas para el seguimiento y control de los recursos públicos y para la evaluación del impacto de la gestión pública en la sociedad.

- Mejora del desempeño: Tiene como objetivo aumentar permanentemente la capacidad para cumplir con su propósito institucional, entregando bienes y servicios que respondan a las necesidades de la población.
- Satisfacción de los usuarios: El propósito fundamental es lograr que los usuarios de los servicios ofrecidos por las entidades, estén satisfechos con los productos y servicios prestados por estas.
- Estandarización: La adopción de las mejoras practicas internas de



la entidad, se traduce en productos y servicios que cumplen con las necesidades de la ciudadanía. Inversamente, si no existen métodos unificados de trabajo, no se puede garantizar una calidad mínima de los productos y servicios, pues habrá una gran variabilidad de los resultados. la estandarización consiste en diseñar metodologías unificadas de trabajo, y lograr que todos los servidores públicos se ciñan a ellas.

- Incremento en el control: Se requiere el desarrollo y ejecución de unos controles mínimos de revisión, verificación y validación que minimicen la posibilidad de entregar un servicio que no cumpla las necesidades y expectativas de los usuarios. Estos controles se encuentran en todas las etapas de planificación, ejecución, entrega e incluso posterior a la entrega de los productos y servicios ofrecidos.
- Disminución de costos de la no calidad: En la medida que el sistema de gestión de calidad funciona adecuadamente, se utilizan herramientas que

permiten la detección y prevención de situaciones que representan sobrecostos para la entidad tales como: reproceso, duplicación de actividades, reparaciones evitables y demandas por usuarios insatisfechos.

Procesos de gestión pública

Los diferentes procesos e gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquial son:

De forma directa: Se entiende como gestión institucional directa, aquella que realiza el GAD, por medio de la unidad o dependencia que conste en su estructura orgánica o que se cree para efecto específico.

Por contrato: Esta modalidad de gestión aplica para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de servicios, incluidos los de consultoría. Para este tipo de gestión los GAD deben observar y seguir los procedimientos señalados por el sistema nacional de contratación pública.

Por gestión compartida: Se entiende aquella gestión que realizan dos o más gobiernos autónomos descentralizados del

miso o de diferente nivel de gobierno, para realizar obras públicas tendientes a cumplir sus competencias. La gestión compartida aplica mediante la suscripción de convenios de cogestión de obras.

Por delegación a otro nivel de gobierno: Los GAD pueden delegar a otro nivel de gobierno la gestión de su competencia, sin que esto signifique pérdida de la titularidad de la misma.

Mediante cogestión de los GAD con la comunidad: Gestión que se concreta mediante la suscripción de convenios y se acepta como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios.

Mediante creación de empresa pública: Los gobiernos parroquiales, pueden constituir empresas pública, considerando para el efecto los siguientes requisitos fundamentales: i) Convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía. ii) Garantice una mayor eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos a fin de la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo, y; iii) Mejore los niveles de

calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades e emprendimiento.

Mediante la participación en empresas de economía mixta: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pueden delegar la gestión de prestación de servicios públicos u otras actividades o emprendimientos de su competencia, a empresas de economía mixta, para lo cual deberán seleccionar al socio mediante concurso público de acuerdo con la ley que regula las empresas públicas. Esta facultad de delegación exceptúa para los servicios públicos de agua y riego los cuales solo pueden ser prestados por entidades pública, comunitarias o en alianza público comunitario.

Para este tipo de empresas los GAD, deberán tener al menos el 51% del paquete accionario de la empresa.

Mediante delegación a la economía social, solidaria y a la iniciativa privada: Para este modelo de gestión el GAD debe justificar que la organización o el emprendimiento, corresponde al



sector de la economía popular y solidaria.

Clases de contratación

○ Compra por catálogo

Catálogo electrónico del SERCOP. - Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el portal compras públicas, desde el cual las entidades contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas., 2008)

Obligaciones de las entidades contratantes. - Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la Adquisición de bienes o servicio, de conformidad con la presente Ley y su reglamento.

○ Subasta inversa

Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no

consten en el catálogo electrónico, las entidades contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del portal de compras públicas (Manual de procedimientos de compras, 2019).

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de esta un solo proveedor habilitado presenta economía inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP.

- **Licitación**

Procedencia. - La licitación es un procedimiento de contratación que se utilizara en los siguientes casos:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el capítulo II de este título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, estos hubiesen sido declarados desiertos, siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del

presupuesto inicial de estado del correspondiente ejercicio económico.

De las fases preparatoria y precontractual. - La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión técnica requerida para la tramitación de la licitación, así como la elaboración de los pliegos (Manual de procedimientos de compras, 2019)

La fase precontractual comprende la publicación de la convocatoria, el procedimiento de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, informes de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento.

- **Ínfima cuantía**

Las contrataciones previstas en este artículo se realizan de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores.

Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de elusión de los procedimientos pre-conceptuales; para el efecto, las



entidades contratantes remitirán trimestralmente al organismo nacional responsable de la contratación pública, un informe sobre el número de contrataciones realizadas por ínfima cuantía, así como los nombres de los contratistas.

- **Contratación integral por precio fijo**

Los contratistas de esta modalidad contractual asumen todos los riesgos y responsabilidades por el cumplimiento de objeto del contrato en las condiciones acordadas.

Particularidades. - En esta modalidad todos los componentes del proyecto deben contratarse bajo la modalidad de contrato integral por precio fijo.

Los contratos integrales por precio fijo admiten la posibilidad de incluir en su objeto el mantenimiento de los componentes del proyecto, aspecto que deberá contemplarse en el contrato.

Supervisión. - Este tipo de contratos estarán sujetos a la supervisión de la entidad contratante, que podrá ser realizada por sí misma o por terceros.

La supervisión vigilara que el contratista se rija a las especificaciones técnicas requeridas y a las obligaciones en cuanto a calidad y origen de los componentes en la obra, establecidos en el contrato.

Plan operativo anual

Los gobiernos parroquiales rurales elaboran el plan operativo anual para el año fiscal siguiente de acuerdo a las necesidades que presenta la comunidad, deben estar alineado al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, las acciones a realizarse década objetivo estratégico deberán ser detallados mediante programas y proyectos, estar previamente aprobados por la Asamblea general de la comunidad y relacionadas al presupuesto. Esta planificación será enviada a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para la priorización de proyectos (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo)

Plan anual de contratación

El PAC es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planificado adquirir en cada año. El PAC tiene como insumo

el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual ((POA) d la institución y de cada uno de sus órganos y dependencia. Aquellas actividades del POA que requieren una contratación con enlistadas en el PAC (Manual de procedimientos de compras, 2019)

Contenido del PAC

El PAC contiene todas las contrataciones, excepto:

- Las de emergencia
- Contrataciones de estrategia comercial de empresas públicas (o privadas con capital público), para no afectar el sigilo comercial.
- Contrataciones de carácter estratégico, para no afectar el sigilo de estrategia

2. Metodología

El desarrollo de la investigación, se realiza desde la perspectiva cuantitativa, de tipo descriptiva y se complementó por un diseño documental-bibliográfico, (Palella & Martins, 2022) permitiendo la recogida de información extraída de los diferentes artículos arbitrados, trabajo de grado entre otros.

Además, se realiza una investigación descriptiva, es el procedimiento usado en ciencia para describir las características del fenómeno, sujeto o población a estudiar. (Martínez, 2019). Desatacando los aspectos que involucran la contratación pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Julcuy.

3. Resultados y discusión

Es necesario verificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia de recursos suficientes para la fecha que se vaya a realizar la contratación, como está estipulado en el art. 24 de la LOSNCP y en su Reglamento General en el art. 27.

La certificación de la disponibilidad presupuestaria debe contener toda la información que esté relacionada con las partidas o fondos a los que se cargará el gasto.

A continuación, se presenta el análisis de la composición del Presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial Julcuy:



Tabla 1: Presupuesto del año 2023

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Asignación codificada	%	Compromisos	Saldo por compromiso	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	Gastos corrientes	53.310,35	6.658,93	59.969,28	16,71%	233,22	59.736,06	233,22	54.666,12	5.069,94
7	Gastos de inversión	260.614,58	(12.463,02)	248.151,56	69,13%	2.345,93	245.805,63	2.345,93	149.291,65	96.513,98
8	Gastos de capital									
9	Aplicación del financiamiento	50.810,76		50.810,76	14,16%	16.466,90	34.343,86	16.466,90	34.343,86	
	Totales	364.735,69	(5.804,09)	358.931,60	100%	19.046,05	339.885,55	19.046,05	238.301,63	101.583,92

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD parroquial Julcuy
Elaborado por: Autora

Interpretación

Del 100% del monto del presupuesto del GAD parroquial Julcuy del año 2023, el 16,71% le corresponde al gasto corriente, el 69,13% al gasto de inversión, el 14,16% a la aplicación del financiamiento,

mientras que en este período no existió el gasto de capital.

A continuación, se determina el grado de cumplimiento de las metas en base al presupuesto asignado, por medio de indicadores de Gestión:

Tabla 2: Presupuesto asignado

Partida	Denominación	Codificado	Comprometido	Devengado	Pagado	% deveng. frente al codificado	% pagado frente al devengado
5	GASTO CORRIENTE	59.969,28	59.736,06	59.736,06	54.666,12	99,61%	91,51%
51	Gastos en Personal	48.640,69	48.640,69	48.640,69	45.228,04	100%	92,98%
53	Bienes y servicios de consumo	6.889,99	6.706,77	6.706,77	6.546,32	97,34%	97,61%
57	Otros gastos corrientes	122,50	72,50	72,50	72,50	59,18%	100%
58	Transferencias y donaciones corrientes	4.316,10	4.316,10	4.316,10	2.819,26	100%	65,32%
7	GASTO DE INVERSIÓN	248.151,56	245.805,63	245.805,63	149.291,65	99,05%	60,74%
71	Gastos en personal para inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	Bienes y servicios para inversión	75.541,28	73.768,99	73.768,99	41.592,85	97,65%	56,38%
75	Obras públicas	167.610,28	167.610,28	167.610,28	103.272,44	100%	61,61%
78	Transferencias y donaciones para inversión	5.000,00	4.426,36	4.426,36	4.426,36	88,53%	100%
8	GASTO DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTO DE CAPITAL	50.810,76	34.343,86	34.343,86	34.343,86	67,59%	100%
97	Pasivo circulante	50.810,76	34.343,86	34.343,86	34.343,86	67,59%	100%
	SUMAN	358.931,60	339.885,55	339.885,55	238.301,63	94,69%	70,11%

Fuente: Cédula presupuestaria de Gastos del GAD parroquial Julcuy
Elaborado por: Autora

Indicador de eficiencia presupuestal

Presupuesto devengado 2023

Presupuesto asignado 2023

$$\frac{339.885,55}{358.931,60} = 94,69\%$$

Interpretación: De la totalidad del monto del Presupuesto del 2023, el 94,69% fue Devengado.

El 94,69% del presupuesto codificado ha sido ejecutado, se puede observar que el porcentaje de

saldos no ejecutados corresponde a la aplicación del financiamiento. Este porcentaje de ejecución del presupuesto nos indica eficiencia en la programación, y una buena capacidad de ejecución de los gastos. En definitiva, en los gastos corrientes se ejecutó el 91,16%; en los gastos de inversión 60,16% y en la aplicación del financiamiento se ejecutó el 67,59%, con lo que nos muestra que los gastos corrientes se dio una ejecución eficiente en comparación con los gastos de inversión y la aplicación del financiamiento que representan valores considerables que no se han ejecutado.

4. Conclusiones

Los procesos de contratación pública en el GAD de Julcuy deben alinearse estrictamente con las normativas nacionales y locales para asegurar la transparencia y evitar actos de corrupción. El cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) es fundamental para garantizar procesos justos y equitativos.

Es vital que los procesos de contratación sean eficientes para

evitar retrasos en la ejecución de proyectos. Una buena planificación y la correcta gestión de los tiempos de convocatoria, adjudicación y ejecución de contratos pueden mejorar la eficiencia en la entrega de bienes y servicios.

Bibliografía

Álvarez, T. S., & Bremero, L. F. (2022). Estatuto orgánico por procesos de gestión pública y desempeño según las competencias de los funcionarios de la dirección de planteamiento urbano y ordenamiento territorial del GAD de Quevedo. *Prohominum*, 4(2), 15-38. Obtenido de <https://doi.org/10.47606/ACV EN/PH0113>

Ley 872 de 2023, sistema de gestión para el sector público. (2023).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008).

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. (2008). Materia de contratación.

Manual de procedimientos de compras. (2019).

Martínez, C. (2019). Investigación descriptiva: definición, tipos y características.



- Palella, S. S., & Martins, P. (2022). Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas, Venezuela: Fondo editorial de la Universidad Pedagógica Libertador.
- Vélez, P. H., Paz, E. L., & Hernández, A. E. (2019). Gobernabilidad, participación y desarrollo local. El caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador. [Governance, participation and local development. Conrado, 15(70), 25-30. Obtenido de <https://n9.cl/koj8w>
- Yanzaguano, B. M., Garcés, Z. J., & Navas, E. G. (2022). Control interno y gestión institucional en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales en Ecuador. CIENCIAMATRIA, 8(3), 196-210. doi: <https://doi.org/10.35381/cm.v8i3.751>